

CIRCULAR Nº 0002-20

MEDIOS PARA SOLICITAR LICENCIA MÉDICA

Se hace saber a Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial que se ha implementado una nueva modalidad para solicitar licencia médica para todo el personal del Poder Judicial a través de la aplicación Whatsapp al número +54 299 4057289, asignado al Departamento de Salud Ocupacional.

En consecuencia se encontrarán vigentes las siguientes formas de Solicitud de Licencia Médica:

- 1.- Por Whatsapp +54 299 4057289. (Únicamente en modo texto)
- 2.- Por mail a la casilla DepartamentodeSaludOcupacional-FD@jusneuquen.gov.ar.
- 3.- A través del Nro. Telefónico gratuito **0800 222 1073**
- 4.- O Por medio del Nro 4484785 (teléfono fijo).

* En las opciones 1 y 2 podrá hacerlo en cualquier momento, teniendo como límite las 9,00 horas del día a partir del cual hará uso de la licencia solicitada. En estos casos se deberá informar obligatoriamente los datos consignados en formulario adjunto.

* En las opciones 3 y 4 únicamente entre las 8.00hs y 09.00hs de la jornada laboral en la que inicia la licencia.

Asimismo, se recuerda que siguen vigentes los medios habituales para las dependencias del Interior Provincial, cuyo personal deberá comunicar sus licencias médicas en las Subsedes de dicho Departamento.

Los pedidos de licencia por Whatsapp deberán contener los siguientes datos:

- Apellido, nombre y DNI
- Domicilio donde debe practicarse el reconocimiento médico y teléfono.
- Organismo y Localidad donde cumple funciones
- Tipo de licencia: Titular o Familiar, en ese caso indicar, nombre y parentesco
- Si posee turno médico, informar el horario
- Cualquier otro dato que considere necesario para efectivizar el reconocimiento médico.